

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 006 DE 2025
(23 de abril)**

Por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el segundo período académico del año 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de conformidad con las facultades legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 del 21 de marzo de 2018, modificado por los Acuerdos Académicos 003 del 1 de marzo de 2023 y 004 del 2 de abril de 2025, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula en los programas de Pregrado, y extensión; determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico, presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

Conforme con el artículo 5° del Acuerdo Académico citado en precedencia, mediante oficio 4.2-55.6/0279 del 31 de marzo de 2025, la profesional especializada de la División de Admisiones, Registro y Control Académico remitió a la Vicerrectoría Académica el proyecto de Acuerdo para fijar el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el segundo período académico del año 2025.

Corresponde a la Vicerrectoría académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión, el cual establece, entre otros aspectos, las fechas para la apertura de inscripciones y pago de los derechos, recepción de documentos a los inscritos como casos especiales, presentación de pruebas adicionales, publicación de resultados, recepción de documentos para matrícula académica y pago de matrícula financiera.

El Consejo Académico, en sesión del 23 de abril aprobó el calendario para el proceso de admisiones para el segundo periodo académico de 2025.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrecerá la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el segundo período académico del año 2025, así:

Página 1 de 2

Acuerdo Académico Número 006 del 23 de abril de 2025, por el cual se fija el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, para el segundo periodo académico del año 2025.

II PERIODO ACADÉMICO DE 2025

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 5 de mayo y el 16 de junio de 2025
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, Funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre el 5 de mayo y el 15 de junio de 2025
Recepción virtual de los documentos que acreditan la condición de inscritos bajo la modalidad: Casos especiales, Andrés Bello, Transferencias, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca.	Entre el 13 y el 17 de junio de 2025
Recepción física y verificación de los documentos que acreditan la condición de inscritos bajo la modalidad: Casos especiales, Andrés Bello, Transferencias, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del departamento del Cauca.	17 y 18 de junio de 2025
Aplicación de pruebas adicionales para los programas de Artes Plásticas y Música instrumental de la Facultad de Artes y la Licenciatura en Etnoeducación.	19 y 20 de junio de 2025
Publicación de resultados: Primera lista de admitidos	25 de junio de 2025
Recepción virtual de documentos – requisitos de matrícula: admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	Entre el 7 y el 9 de julio de 2025
Recepción física y verificación de documentos – requisitos de matrícula: admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	Entre el 7 y el 11 de julio de 2025
Pago de matrícula de admitidos en primera lista.	Hasta el 15 de julio de 2025
Atención de inquietudes admitidos en primera lista y aspirantes en lista de espera.	16 de julio de 2025
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	18 de julio de 2025
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista.	Hasta el 23 de julio de 2025
Atención de inquietudes admitidos segunda lista.	24 de julio de 2025
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2025-2.	Entre el 28 de julio y el 31 de julio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro de Gestión de las Comunicaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Revisó y aprobó: Aida Patricia González Nieva

Página 2 de 2